

Dosquebradas, _____

Arquitecta
PAULA ANDREA MARIN LOPEZ
CURADORA URBANA PRIMERA
Municipio de Dosquebradas

Por medio de la presente, certifico que conozco los requerimientos legales aplicables a la construcción y que el planteamiento del proyecto ubicado en la _____, cumple con las distancias mínimas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, (Resolución 9 0708 de Agosto 30 de 2.013/Diario oficial 48904 de 5/09/13.)

Por lo anterior, exonero a la CURADURÍA URBANA PRIMERA, de cualquier responsabilidad.

Atentamente,

NOMBRE: _____

C.C. _____

T.P. No. _____



CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL GUADALUPE PLAZA CALLE 35 # 15-19 OFICINA 502 - 503 DOSQUEBRADAS / RDA



606 3419569



+57 3148274 427



ventanillaunica@curaduriaprimeradossquebradas.com



www.curaduriaprimeradossquebradas.com